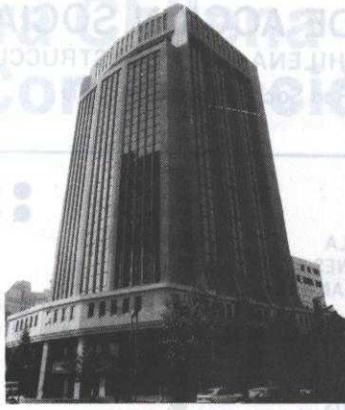


**DOCE  
ENTIDADES  
UNIDAS  
PARA  
SERVIR.**



**Integrando  
La Red Social Privada  
más grande del país.**



# CONSEJO DE ACCION SOCIAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

La Mayor Red Social Privada de Chile



## PRESENCIA NACIONAL

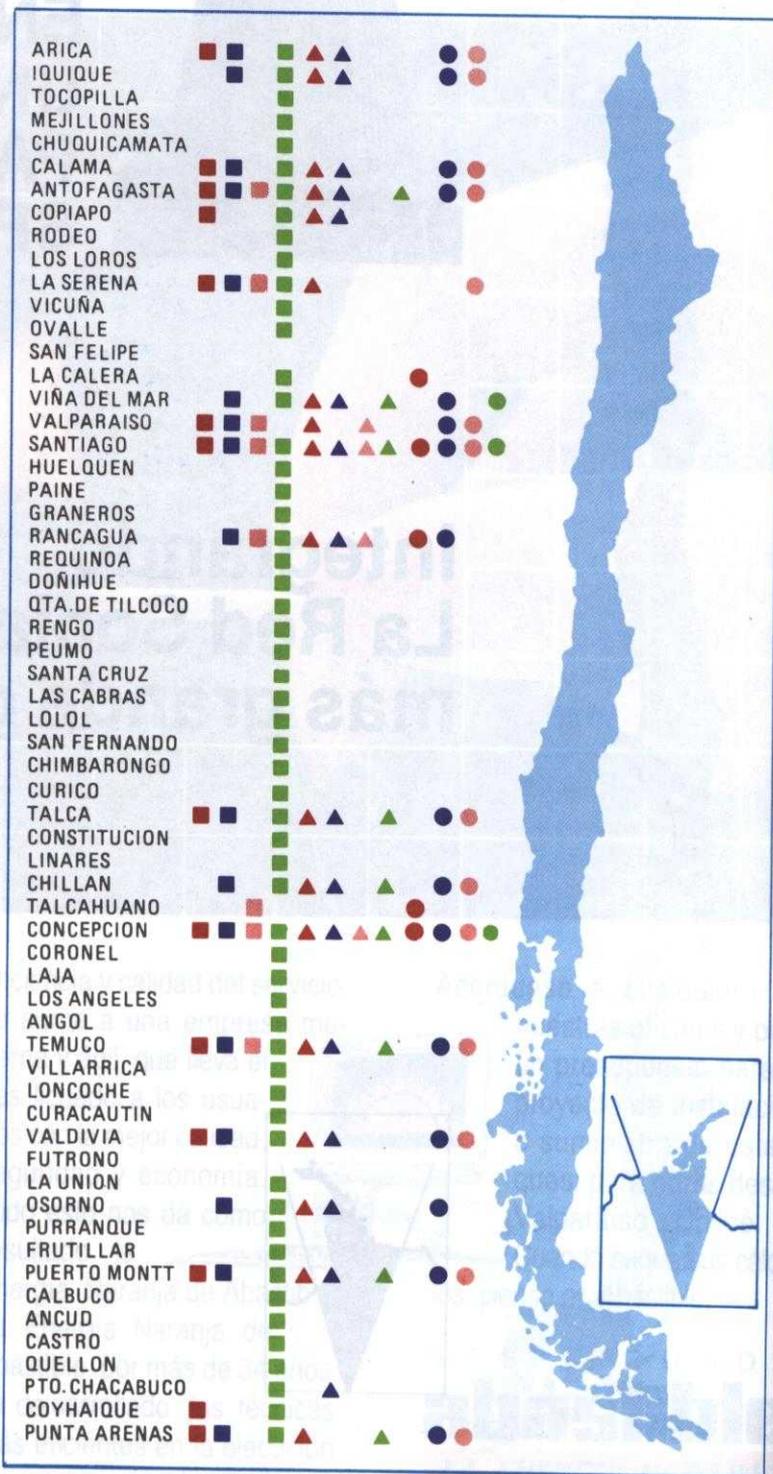
Impresiona ver en el mapa de nuestro país la presencia que tienen las 12 ENTIDADES UNIDAS PARA SERVIR que integran el Consejo de Acción Social de la CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El grabado que ilustra esta página es una buena demostración de lo que afirmamos. Se podría decir que no existe en nuestro territorio algún punto de importancia donde nuestras Entidades no estén presentes.

Es otra dimensión de nuestra actividad creadora.

## "12 Entidades Unidas para Servir"

CAMARA	■
CAJA DE COMPENSACION	■
SERVICIO MEDICO	■
MUTUAL DE SEGURIDAD	■
A.F.P. HABITAT S.A.	▲
CORP. HABITACIONAL	▲
CORP. DEPORTIVA	▲
CORP. DE CAPACITACION	▲
CORP. EDUCACIONAL	▲
ISAPRE CONSALUD	●
CIA. DE SEGUROS DE VIDA	●
FUND DE ASISTENCIA SOCIAL	●



# Cámara Chilena de la Construcción



**L**a Cámara Chilena de la Construcción fue creada en 1951 por un grupo de empresarios y profesionales representantes de la actividad privada de la Construcción.

Desde su concepción inicial nació como una institución gremial de carácter nacional, con una especial vocación de servicio a la comunidad. El ingreso a ella de socios de distintos lugares constituyó el germen de nuevas actividades en las Regiones.

La meta de llegar a cubrir todo el territorio nacional ha sido plenamente superado y ello contribuye a difundir la realidad de la actividad como elemento insustituible de progreso y bienestar para el país.

La inquietud creadora, propia del constructor, aplicada a la acción social que ocupa siempre un lugar preferente dentro de sus múltiples quehaceres, permitió a la Cámara formar —a lo largo del tiempo— entidades que se adelantaron muchas veces a la legislación social y que están descritas en este manual.

## Consejo de Acción Social

El éxito alcanzado en ese campo, cuando existían en 1976 cinco Entidades nacidas de la Cámara, la movió a coordinar las acciones de aquéllas formando un Consejo de alto nivel integrado por los directivos y ejecutivos de cúpula de esas instituciones.

De ese Consejo de Acción Social fueron naciendo, con efecto multiplicador, otras nuevas instituciones, empleando siempre la creatividad, el espíritu social y la máxima eficiencia.

Con orgullo podemos decir que hoy son 12 Entidades y que unidas constituyen la Mayor Red Social Privada del País, con una cobertura territorial muy amplia, que se puede observar en el mapa de la contraportada.

Este manual tiene por objeto señalar muy escuetamente los servicios y beneficios que ellas otorgan, sistemas de financiamiento y requisitos de ingreso ●

# Caja de Compensación de Los Andes

## ANTECEDENTES GENERALES

La Caja de Compensación de Los Andes, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por la **Ley Nº 18.833 del 26 de Septiembre de 1989**, cuyo objeto es la administración de prestaciones de seguridad social. Fue organizada en el año 1952 por la Cámara Chilena de la Construcción.

La Caja de Compensación es una entidad privada de previsión social, supervigilada por la Superintendencia de Seguridad Social.

La Caja cuenta con empresas adherentes y trabajadores beneficiarios a lo largo de todo el país, pertenecientes a diversos sectores de la actividad nacional.

## PRESTACIONES

La Caja de Compensación de Los Andes otorga dos tipos de prestaciones:

- Las de carácter legal; y,
- Las adicionales, cuyo financiamiento proviene de los recursos propios de la Institución.

### 1.- Prestaciones Legales:

En virtud de diversas disposiciones legales, la Caja otorga a sus afiliados, en forma ágil y expedita, las siguientes prestaciones:

- Asignación familiar;
- Subsidio por incapacidad laboral;
- Subsidio de cesantía

## FINANCIAMIENTO

Las principales fuentes de financiamiento de la Caja de Compensación de Los Andes son las siguientes:

- a) Comisiones, fijadas por la Superintendencia de Seguridad Social, por la administración del régimen de prestaciones familiares.
- b) Disponibilidad del Fondo Social, constituido por los recursos que destina el artículo 29 de la Ley 18.833.
- c) Rentabilidad de inversiones.
- d) Ingresos varios, como venta de servicios a terceros y excedentes por otorgamiento de prestaciones de regímenes complementarios.
- e) Entradas diversas.



## 2. Prestaciones Adicionales Económicas:

Beca de Estudios Universitarios Trabajador (*)	\$ 26.400
Beca de Estudios Universitarios Hijo Carga Familiar (**)	\$ 26.400
Beca de Estudios Enseñanza Técnica (*)	\$ 19.800
Beca de Estudios Enseñanza Media (*)	\$ 13.200
Beca de Estudios para alumnos Universitarios mejor calificados	\$ 52.800
Beca de Estudios para alumnos de Enseñanza Técnica mejor calificados	\$ 39.600
Beca de Estudios para alumnos Enseñanza Media mejor calificados	\$ 26.400
Asignación de Nupcialidad	\$ 5.400
Asignación de Natalidad	\$ 4.400
Asignación Anual Matrícula Universitaria para el trabajador	\$ 5.000
Asignación Anual Matrícula Universitaria para Cargas Familiares	\$ 4.500
Asignación por Fallecimiento de Cargas	\$ 14.200
Asignación por Fallecimiento del Trabajador	\$ 23.700

(\*) El total de becas es de 2.000, otorgándose becas de monto completo y de monto parcial.

## 3. Otras Prestaciones Adicionales:

**Créditos Personales:** Le permite satisfacer las necesidades en materia de vivienda, salud, educación, recreación y adquisiciones en general.

**Adquisición de Productos Alimenticios**

**Servicio Dental para Beneficiarios y Cargas Familiares.**

**Centros Campestres en el Lago Ranco y San Felipe.**

**Actividades Culturales y Deportivas.**

**Orientación Previsional.**

**Seguro Familiar de Vida.**

**Venta de Bonos FONASA.**

**Servicio integral de recaudación previsional ●**

# Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción

## ANTECEDENTES GENERALES

## FINANCIAMIENTO

## 3. Prestaciones Adicionales Económicas:

### OBJETIVO:

Institución creada en 1961 como corporación de derecho privado, sin fines de lucro y mutualista, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de salud del sector de la Construcción, de sus trabajadores y grupo familiar.

### COTIZACIONES:

La cotización mensual al Servicio es un 3.17% de la renta de cada adherente, siendo dos tercios de cargo del empleador y sólo uno de cargo del trabajador. El carácter mutualista se expresa en que, aún cuando las cotizaciones son proporcionales a las rentas, los derechos y beneficios son parejos para todos: adherentes y cargas de familia.

### BENEFICIOS:

Los beneficios que otorga son adicionales y complementarios a los de Isapres, Fonasa, Servicios de Bienestar u otros sistemas, y cubren, además de todas las prestaciones médicas contenidas en el Arancel Fonasa, atención dental completa, anteojos ópticos y de contacto, aparatos ortopédicos, medicamentos, tratamientos psicológicos, audífonos y otros.

Entre estos cabe destacar la Orden de Hospitalización que permite ingresar a una Clínica u Hospital en convenio sin garantía adicional; la posibilidad de inscribir como cargas especiales a los padres y cónyuges cuando estos no son cargas familiar por percibir renta propia; en caso de cesantía o cambio a empresa no adherente, continuar asociado al Servicio Médico en carácter de adherente temporal por largos períodos renovables.



## **CENTROS MEDICOS:**

El Servicio Médico posee centros de atención médico-dental para adultos y niños en Santiago, Concepción, Talcahuano, Valparaíso y La Serena, donde trabajan más de 350 profesionales de todas las especialidades médicas y dentales en 26 consultas médicas y 49 clínicas dentales.

Mantiene convenio de atención con todas las clínicas de la Isapre Consalud a lo largo del país.

Además, se realizan en el Servicio los exámenes de apoyo diagnóstico en las especialidades de Radiología, Ecotomografía, Mamografía, Laboratorio Clínico, Exámenes Respiratorios, Test Cutáneo, Electroencefalografía y Electrocardiografía. También posee los siguientes servicios de apoyo terapéuticos: Kinesiterapia, Pabellón de Yeso, Fonoaudiología, Psicología, Farmacia y Optica, que proporcionan los tratamientos que indican sus especialistas.

## **CENTRO MEDICO-DENTAL RAMON CARNICER:**

Pensando en aquellos trabajadores de bajos ingresos que no pueden acceder al Servicio, se creó una clínica que otorga atención médica y dental a precios muy convenientes. El aporte mensual de la empresa es un 1% de un Ingreso Mínimo y cada trabajador a su vez aporta 0.15% de un Ingreso Mínimo por si mismo y por cada una de sus cargas familiares. A Julio de 1990, esto equivale a \$ 260 y \$ 39 respectivamente.

## **INFORMACIONES:**

Para mayores informaciones diríjase a nuestro Servicio Médico ubicado en calle Quebec Nº 415 o solicítela al teléfono 274 3030 en Santiago ●

# Mutual de Seguridad C.CH.C.

**L**a Mutual de Seguridad C.CH.C., organismo privado sin fines de lucro administrador del Seguro Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establecido por la ley 16.744, cubre actualmente a más de 620.000 trabajadores afiliados, pertenecientes a 12.000 empresas adherentes, y cuenta con una completa infraestructura de salud, la mayor de su tipo en Chile, para otorgar las prestaciones médicas y asistenciales que establece la ley.

La Institución posee, a lo largo del país, hospitales, clíni-

cas, instalaciones y recursos en las especialidades médicas, unidades de apoyo clínico y quirúrgico necesarios para asegurar una atención integral al paciente. Estas están disponibles las 24 horas, todos los días del año, para sus trabajadores afiliados y empresas adherentes.

Para hacer uso de estos medios y recursos, una empresa sólo debe denunciar la ocurrencia del accidente del trabajo y desde ese momento la Mutual se hace cargo de todas las prestaciones que requiera el trabajador hasta su total recuperación, **sin costo adicional**.

## BENEFICIOS:

El hecho de pertenecer a la Mutual de Seguridad permite a los trabajadores y a las empresas gozar entre otras de las siguientes ventajas:

— El trabajador accidentado obtiene atención médica completa **sin ningún costo**: consultas, interconsultas, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, exámenes especializados, radiografías, traslados, medicamentos, etc.

—Mientras dure el tratamiento médico, la Mutual paga al accidentado el subsidio correspondiente más los aportes a la AFP o Caja de Previsión donde éste se encuentra afiliado. En caso de invalidez, el trabajador obtiene pensión, dependiendo del grado de incapacidad. En el evento de muerte, la viuda y sobrevivientes obtienen pensión de supervivencia.

—La Mutual concentra sus recursos en la cobertura y administración del seguro contra accidentes, lo que permite otorgar prestaciones



MUTUAL DE SEGURIDAD

médicas, hospitalarias y económicas con un alto nivel de eficiencia, gracias a la especialización y desarrollo que ha logrado en más de dos décadas de labor.

—Al escoger la Mutual de Seguridad, el empleador no incurre en mayores costos para la cobertura obtenida y puede lograr economías significativas, como resultado de una adecuada asesoría en prevención de riesgos y por la capacitación impartida a los trabajadores.

—Los accidentes conllevan retrasos en las faenas, exigen nuevas contrataciones para reemplazar a los trabajadores con licencia, disminuyen la productividad, etc. Asimismo, generan pérdidas directas para la empresa, las que pueden ser evitadas gracias a la asesoría en prevención.

—El menor número de accidentes y la disminución de su gravedad posibilita, en el mediano plazo, rebajar la tasa de cotización, lo que significa una economía en el costo previsional de la Ley 16.744.

—Las mejores condiciones de seguridad de la empresa atraen a los trabajadores más idóneos, evitan los conflictos laborales y contribuyen a una menor rotación del personal.

Las ventajas indicadas garantizan al empleador y a su personal el respaldo de la mejor institución de su género en Chile, propietaria de **LA MAYOR INFRAESTRUCTURA PRIVADA DE SALUD A LO LARGO DE CHILE**.

# Corporación de Capacitación de la Construcción.

**E**s una de las entidades creadas por la Cámara Chilena de la Construcción, como una institución de derecho privado, sin fines de lucro. Su objetivo es orientar las acciones de capacitación de las empresas adherentes y hacer de enlace entre éstas y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Su papel es promover, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones de Capacitación.

## FINANCIAMIENTO:

La Corporación de Capacitación administra el 1% de las remuneraciones imponibles de los trabajadores de las empresas adherentes, optimizando estos recursos en acciones de capacitación que respondan a las necesidades de esas empresas adherentes. **Este 1% no significa costo para la empresa, pues ella lo descuenta de los impuestos a pagar en ese ejercicio y si tuviere pérdida, el Estado le devuelve lo aportado.**

## SECTORES EMPRESARIALES QUE ATIENDE:

Su campo de acción es principalmente la Construcción y por extensión la Minería, la Industria, Forestales, Madereros, Servicios y cualquier otra actividad económica.

## BENEFICIOS Y COBERTURA TERRITORIAL:

La Corporación ofrece dos tipos de beneficios:

**Uno administrativo** pues representa a la Empresa ante SENCE, con lo que elimina todo el tedioso trabajo de información al Servicio: por el inicio de una acción de capacitación, por el término de una acción de capacitación, por la presentación del balance anual de capacitación con el cual la Empresa obtiene la autorización de ocupar el incentivo tributario.

A su vez representa a SENCE frente a la Empresa, pues es la Corporación quien debe: informar del inicio y término de una acción de capacitación; y certificar los aportes mensuales que se le haya efectuado para ocuparlos en el incentivo tributario.



**CORPORACION  
DE CAPACITACION  
DE LA CONSTRUCCION**

**Uno técnico** pues la Corporación, se desempeña como un Departamento de Capacitación por cuanto ayuda a su adherente a: detectar las necesidades de capacitación; formula el programa anual de capacitación; contrata en nombre del adherente los Cursos o Seminarios que solucionan sus necesidades de programa y puntuales; supervigila la calidad de los cursos y realiza su evaluación posterior.

En diciembre de 1989 tenía 348 empresas adherentes, con 59.225 trabajadores beneficiarios de los cuales 10.413 recibieron entrenamiento durante el año. Estos trabajadores fueron capacitados en las Regiones donde trabajaban porque la Corporación tiene capacidad para actuar en cualquier lugar del país, donde las empresas lo requieran.

## **COMO SE SOLICITAN LOS SERVICIOS:**

Por teléfono al 2238770 o 2740906, o por contacto directo entre una persona responsable de la Empresa y un Técnico de la Corporación.

Hay oficinas en:

La Región Metropolitana

II Región

V Región

VII Región

VIII Región

IX Región

X Región

XII Región, y en cualquier oficina de la Red Social de la Cámara si no tenemos representación oficial.

# Corporación Habitacional C.Ch.C.

"EL CAMINO MAS SEGURO A LA CASA PROPIA"



## ¿QUE ES LA CORPORACION HABITACIONAL?

Es una institución de la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción, que nació el año 1976, con el objeto de orientar y solucionar el problema de vivienda de los trabajadores, cooperativas y grupos organizados.

Las principales iniciativas que desarrolla la Corporación Habitacional se vinculan princi-

palmente a programas de ahorro, asistencia técnica y administrativa, postulación a los subsidios y finalmente a desarrollo de programas habitacionales y compras de viviendas.

Hasta la fecha, son ya más de 8.000 familias a nivel nacional, las que han logrado materializar el sueño de la "Casa Propia".

## ¿COMO SE INGRESA A LA CORPORACION HABITACIONAL?

### Socios Adherentes

Los interesados en solucionar su problema habitacional, pueden solicitar a su empleador que se incorpore a la Corporación Habitacional como SOCIO ADHERENTE.

El aporte mensual que deberá efectuar la empresa es de 0,85% de las remuneraciones imponibles de sus trabajadores, con lo cual financiará todos los servicios que se les otorgue.

Otra modalidad de incorporación, para la empresa es mediante el sistema de Convenio.

### Convenios

Si existe un grupo de trabajadores, de una empresa, interesados en solucionar su problema habitacional, pueden ingresar bajo la modalidad de convenio, para lo cual deben cancelar una tarifa, con lo que financiarán todos los servicios que otorgue la Corporación.

Otra alternativa que tiene el trabajador es ingresar en forma individual bajo la modalidad de Asociado.

### Asociado

El interesado puede incorporarse a la Corporación en forma individual pagando una tarifa, con lo que tendrá derecho a todos los servicios que la Corporación presta; este monto se cancela con un pie y facilidades sin recargo.

## ¿QUE SERVICIOS OTORGA LA CORPORACION?

### Asesoría

—Información principalmente a nivel de grupos, sobre los distintos sistemas de subsidio y servicios otorgados por la Corporación.

—Análisis y clasificación de los interesados, en términos de vivienda, nivel de renta, capacidad y nivel de ahorro y,

—Apertura y administración de libretas de ahorro para la vivienda, es decir, captación de ahorros y depósitos en las distintas instituciones financieras.

### Postulación a Subsidio

Información respecto a requerimientos para la postulación, tanto en ahorro como documentos.

Recolección de antecedentes del postulante en Institución Financiera y Serviu.

Confección de antecedentes de postulación y entrega de éstos al Serviu.

### Vivienda

Conjuntos Habitacionales a lo largo de todo el país, con diferentes diseños y sistemas; construídos de acuerdo a la localidad donde se encuentran ubicados.

Financiamiento de acuerdo a las posibilidades de las personas. Viviendas garantizadas técnicamente.

Menores gastos de escrituración.

Análisis de proyectos, estudios legales de terreno y soluciones particulares a grupos o cooperativas.

Comprar en el mercado habitacional en las grandes ciudades.

### ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR?

- A. Definición por parte de la empresa del sistema de incorporación:
  - Socio Adherente: Aporte del 0,85% Planilla remuneraciones.
  - Convenio: 4,4 U.F. por trabajador.
  - Individual: 7,4 U.F. por trabajador
- B. Efectuar encuesta habitacional para cuantificar el problema habitacional y la capacidad de ahorro y económica de los trabajadores.
- C. Clasificación homogénea de los distintos grupos detectados y definición de la alternativa óptima para cada grupo o persona.

<u>Tipos de Subsidio</u>	<u>Valor Vivienda</u>	<u>Subsidio a obtener</u>	
Unificado: Tramo 1	400 UF.	120 UF. a 150 UF.	
	Tramo 2	400 - 900 UF.	100 UF. a 130 UF.
	Tramo 3	900 - 2000 UF.	80 UF. a 110 UF.
Extraordinario:	260 - 300 UF.	80 UF.	

- D. Mantención e información regular respecto del comportamiento de ahorro, oportunidad de postulación al subsidio, cambios legales en política de vivienda y otros.
- E. Postulación a los distintos sistemas de acceso a la vivienda.
- F. Formación de grupos habitacionales, requeridos por la empresa.
- G. Tramitación de créditos hipotecarios necesarios para el financiamiento de la vivienda y escrituración de las compra-ventas ●

# Corporación Deportiva de la Construcción, CORDEP

**C**on el propósito de fomentar y apoyar el desarrollo de actividades deportivas, de educación física, recreativas y de capacitación en general, como instrumento importante de la salud, la Cámara Chilena de la Construcción pensó en el desarrollo personal y en la promoción de valores individuales y sociales fundando para ello en 1979 "La Corporación Deportiva, CORDEP".

## LA CORDEP PROPORCIONA A LAS EMPRESAS:

1. Derecho a participar en un calendario anual de actividades deportivas, recreativas y de capacitación para los trabajadores y familiares de las distintas Entidades de la Cámara.
2. Cuenta con infraestructura propia para practicar deportes (Estadio).
3. Se puede ingresar como socio al Club de Campo Las Condes y Club Deportivo Las Vizcachas, a menor costo.
4. Organiza fiesta de Navidad para todas las Entidades de la Cámara Chilena de la Construcción.
5. Promueve cursos de capacitación en las áreas de su especialidad y complementación cultural.
6. Asesora a las Empresas en organización de eventos deportivos, recreativos y culturales.
7. Administración, construcción y mantenimiento de recintos deportivos.
8. Fomenta y desarrolla programas de vacaciones para grupos familiares, jóvenes y niños (verano e invierno).



## **REQUISITOS DE INGRESO A CORDEP. COTIZACIONES.**

1. El ingreso a CORDEP se efectúa mediante una solicitud firmada por el representante legal y ratificada por un convenio aprobado por el Consejo de Administración.
2. Las cotizaciones mensuales son pagadas directamente por la empresa, de acuerdo al número de trabajadores (de 5 a 20 UF.).
3. La cuota de incorporación es de 1 U.F. para las empresas con hasta 80 trabajadores y de 3 U.F. para los restantes. Las Empresas también pueden solicitar cuotas extraordinarias para darles beneficios adicionales a sus trabajadores. Los beneficiarios no cancelan cuotas mensuales.
4. Para que una empresa pueda afiliarse a CORDEP debe ser adherente a una Institución integrante del Consejo de Acción Social o desarrollar actividades que la habiliten pertenecer a la Cámara Chilena de la Construcción.

Nueva Sede de CORDEP: Calle Dieciocho Nº 229 - 5º Piso  
Fonos: 698 4840 - 699 0211 - 72 2404

# Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A.

**A**FP Habitat fue creada por iniciativa de la Cámara Chilena de la Construcción, con el objeto de complementar los servicios previsionales que venían otorgando las seis instituciones que conformaban el Consejo de Acción Social a esa fecha.

Junto a los objetivos determinados por el D.L. 3.500, que son administrar un Fondo de Pensiones y otorgar pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, conforme a la ley; la Cámara

Chilena de la Construcción definió otros objetivos que orientan su labor y que dicen relación con servir con sobriedad al desarrollo y consolidación del nuevo sistema de pensiones, garantizando al mismo tiempo a sus afiliados el mejor servicio y la mayor estabilidad, a través de una política de bajas comisiones y de una administración eficiente de los fondos, lo que ha permitido que sus afiliados obtengan una rentabilidad superior al promedio del sistema.

## RESULTADOS OBTENIDOS

Dichos objetivos y una cuidadosa administración, han llevado a Habitat a ubicarse en el **tercer lugar en el sistema**. A abril de 1990, administra un Fondo de Pensiones superior a **267 mil millones de pesos** y cuenta con más de **600.000** afiliados, los que son atendidos en las **21 oficinas** establecidas en las principales ciudades del país.

Su gran crecimiento le permitió disponer de la primera red de computación en línea de cobertura nacional del sistema previsional, lo que se tradujo en un servicio similar en cuanto a calidad, información y oportunidad desde Arica a Punta Arenas.

También, estableció el primer servicio de asesoría médica a los afiliados que optan por la pensión por invalidez, el servicio de consultas a empresas mediante el uso de computadores portátiles y el servicio de atención telefónica de consultas previsionales.

La constante preocupación por sus afiliados, se refleja hoy en el uso de equipamiento especialmente diseñado para el manejo de la cuenta de ahorro voluntario y en los servicios que se han desarrollado, tales como la consulta telefónica de saldos utilizando clave secreta y el retiro de fondos en forma expedita.



# AFP HABITAT

*Seguridad y Confianza*

## MENOR COSTO PREVISIONAL

De acuerdo al objetivo fijado por la Cámara Chilena de la Construcción, Habitat se sitúa como una AFP de bajo costo previsional, con la siguiente estructura de comisiones:

- Comisión fija por cotización **\$ 85 mensuales**
  - Comisión porcentual por cotización  
(sobre remuneración imponible)
- |  |         |
|--|---------|
| Afiliados dependientes                   | 2,95°/o |
| Afiliados independientes                 | 2,95°/o |
| Afiliados sin derecho a aporte adicional | 1,4°/o  |

**AFP Habitat no cobra comisiones por otros conceptos.**

# Corporación Educacional de la Construcción

**L**a Corporación Educacional de la Construcción fue creada por la Cámara Chilena de la Construcción en el año 1981, con el objeto de administrar Liceos que estaban bajo tuición directa del Ministerio de Educación Pública, para formar técnicos en las diferentes especialidades de la Construcción,

vinculando así al sector productivo con la educación.

Al poco tiempo, la Corporación Educacional de la Construcción califica como Organismo Técnico de Ejecución para dictar Cursos de Capacitación gratuitos para trabajadores y empresas, mediante el mecanismo de descuento tributario.

## FORMACION PARA EL TRABAJO LICEOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION

Se administran cinco Liceos Industriales de la Construcción con financiamiento fiscal, y un Liceo Científico-Humanista, subvencionado por el Ministerio de Educación, que se encuentra en proceso de transformación en Liceo Técnico-Profesional con la especialidad de Técnico en Administración para apoyo en obras.

Cabe señalar que las empresas vinculadas a la construcción colaboran con donaciones, charlas técnicas y prácticas profesionales para los jóvenes egresados. Recientemente se creó un Consejo Asesor en la Octava Región integrado por un selecto grupo de empresarios.

Los **objetivos** de los Liceos de la Construcción son, en primer lugar, educar a nuestros alumnos en los valores permanentes de esfuerzo, trabajo, sentido de responsabilidad, amor a la familia y a la Patria. Desde el ángulo profesional desarrollar las capacidades y destrezas de un técnico calificado frente a las capacidades tecnológicas-científicas propias de la especialidad. Obtiene el título de Técnico en una de las siguientes especialidades de la Construcción y afines:

— CONSTRUCCION HABITACIONAL — INSTALACIONES  
SANITARIAS — CONSTRUCCIONES METALICAS — INSTALACIONES  
ELECTRICAS — CONSTRUCCION DE INTERIORES — AIRE  
ACONDICIONADO — MECANICO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS — DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MUEBLES

Nuestros alumnos llegan a la Empresa Constructora y habitualmente a los pocos meses de trabajo están ocupando puestos característicos de mando medio: Capataces, Ayudante de Jefe de Obra, Jefes de Cuadrilla, etc.

Al cabo de unos años se desempeñan eficientemente como Jefes de Obra o en otro cargo de responsabilidad.



**CORPORACION  
EDUCACIONAL  
DE LA CONSTRUCCION**

Algunos de nuestros alumnos, con mayores inquietudes intelectuales y deseos de superación, han ingresado a la Escuela de Jefes de Obra de la Universidad Católica. Unos han rendido la Prueba de Aptitud Académica y han ingresado a la Universidad, otros han continuado estudiando en Centros de Formación Técnica, como el INACAP. Es decir, tienen la puerta abierta para proseguir estudios de nivel post medio.

A las empresas e Industrias de la Construcción se ofrece:

- Prioridad de ingreso a los hijos de sus trabajadores.
- Adecuación de los Planes y Programas en la formación de jóvenes de acuerdo a sus necesidades.
- Jóvenes Técnicos titulados con formación integral.
- Confección de elementos prefabricados en los Talleres.

## **CAPACITACION LABORAL: CURSOS PARA TRABAJADORES**

La Corporación Educacional de la Construcción, haciéndose eco de las directrices de la Cámara Chilena de la Construcción ha aumentado significativamente su participación en el desarrollo de Cursos de Capacitación laboral hacia el Sector Construcción. Razón por la cual esta integrado desde el año 1983 al Sistema de Capacitación Ocupacional como Organismo Técnico de Ejecución (OTE) reconocido por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

## **DISPONE PARA DESARROLLAR SUS CURSOS DE :**

- Profesor e Instructores especializados en métodos de enseñanza para adultos.
- Programas, Material Didáctico y Métodos que obedecen a lo que la realidad del puesto de trabajo exige.
- Organización, Infraestructura, Horario, Beneficios, etc. que se ajustan plenamente a la necesidad de cada grupo de trabajadores, participantes de los Cursos.

Para mejorar nuestros servicios de capacitación, la Corporación Educativa ha efectuado las siguientes acciones:

- Readequación de su oferta.
- Incorporación de horas en Formación Humana.
- Apertura de actividades en las regiones Metropolitana, IV, V, VIII y II.
- Definición de contenidos en las Universidades de Santiago y Técnica Federico Santa María.
- Capacitación itinerante en obra y sistema de supervisión en terreno ●

# Isapre Consalud

**C**ONSALUD fue creada por la Cámara Chilena de la Construcción, iniciando sus actividades en enero de 1984, como Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, característica que le ha permitido optimizar el uso de la cotización legal de salud. Por lo mismo, rein-

vierte sus excedentes tanto en el mejoramiento y ampliación de los beneficios que otorga, como en aumentar la capacidad de atención a sus afiliados y cargas familiares.

Ello la sitúa en el primer lugar en el mercado en número de afiliados y beneficiarios.

## ATENCION NACIONAL

Consalud cuenta con 21 oficinas en los lugares más poblados del país y con 14 centros médicos y dentales dotados de instrumental y equipos de la más avanzada tecnología, a lo cual se suma un calificado cuerpo de profesionales y auxiliares.

## VARIEDAD DE ALTERNATIVAS

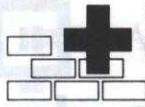
Al ingresar a Consalud, usted accede a un ventajoso plan de salud, de acuerdo a sus necesidades personales o familiares y a sus posibilidades económicas.

## MULTIPLES ESPECIALIDADES MEDICAS

Las prestaciones médicas brindadas por Consalud, cubren gran parte de las necesidades de sus pacientes. Además de atenderle en sus propios centros, la Isapre mantiene convenios con médicos de todas las especialidades y con la mayoría de las clínicas y hospitales de Arica a Punta Arenas.

## ALTO NIVEL EN SALUD DENTAL

Consalud fue pionera en la entrega de atención dental a sus beneficiarios. En los centros propios con que cuenta la Isapre, usted podrá encontrar atención en las más diversas especialidades odontológicas, bonificando estas prestaciones a quienes hayan optado por un plan de salud que incluya cobertura dental.



## PRESTACIONES BASICAS

La institución ofrece a sus beneficiarios las siguientes prestaciones:

- Examen de Medicina Preventiva
- Subsidios de incapacidad laboral, maternal y enfermedad del hijo menor de un año.
- Atención Materno Infantil.
- Medicina Curativa, que contempla las siguientes atenciones:
  - \* Consultas médicas
  - \* Hospitalización
  - \* Exámenes especiales
  - \* Intervenciones quirúrgicas
  - \* Procedimientos de diagnóstico y terapéuticos.
- Atención dental integral sólo en sus clínicas propias.

## SERVICIOS DE RESPALDO

Consalud ha desarrollado diversos servicios que le otorgan un sello distintivo. El propósito de éstos, es brindar al beneficiario una atención personalizada y satisfacer toda su gama de necesidades en salud. Entre ellos se cuentan los servicios de: **Apoyo Hospitalario** (en Santiago), **Audiosalud** (en Santiago y Concepción) y la creación de dos nuevos beneficios como premio a la permanencia: **Garantía de Renovación Indefinida** y **Cobertura por Cesantía**. Una red nacional de computación instalada por la Isapre, facilita al máximo la atención y asegura una información exacta ●

# Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A.

**C**OMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A. inició sus operaciones a comienzos de 1986. En la actualidad registra una participación que la ubica entre las más importantes del mercado asegurador de vida.

Desde sus inicios, la Compañía ha desarrollado su giro social como un real complemento a los servicios previsionales que otorgan las entidades que integran el Consejo de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción.

## **OBJETIVOS:**

El objetivo del Seguro de Vida; en sus diversas modalidades, será siempre brindar tranquilidad a las personas, familias y empresas.

Contribuyen a ellos los distintos tipos de seguros de vida que buscan atenuar los efectos que provocan la muerte e invalidez de una persona, como así también garantizar los ingresos más allá de su período productivo de actividad.

Para cubrir estos eventos la Compañía ofrece los siguientes planes de seguro:

**Seguro de A.F.P.** Este seguro cubre a los trabajadores incorporados a una A.F.P. por los riesgos de invalidez y fallecimiento a través del financiamiento de las pensiones que corresponde pagar a los afiliados siniestrados y sus beneficiarios.

**Seguro de Renta Vitalicia.** Este seguro está destinado a las personas incorporadas a una A.F.P. que cumplan los requisitos para pensionarse por vejez o invalidez u obtener una pensión de sobrevivencia.

Estas pensiones son de por vida, se expresan en U.F. y además garantizan rentas a viudas y huérfanos.



**Seguros Colectivos.** Están dirigidos a empresas y grupos de trabajadores, tienen como propósito cubrir al trabajador y a su familia de la pérdida de los ingresos que origina la muerte o invalidez del jefe de familia.

**Seguro de Desgravamen.** En la cobertura de Desgravamen, la Compañía cubre en caso de fallecimiento, el 100% del saldo insoluto de la deuda contraída por el trabajador con la institución que otorgó el crédito.

Dentro de los planes de desarrollo de nuevos productos, destaca el **Seguro de Vida Individual** el que proporciona a la persona asegurada y a su familia la tranquilidad y seguridad de contar con un ingreso cierto ante la eventualidad de invalidarse o morir.

Este seguro contempla, simultáneamente, planes de ahorro si se sobrevive a una cantidad de años pactada con anterioridad. ●

# Fundación de Asistencia Social



FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL  
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

**C**ontinuadora de la Comisión Social constituida en Enero de 1983, es una institución sin fines de lucro que realiza programas de acción social en beneficio de las empresas y trabajadores del sector de la construcción. Su calidad de FUNDACION data del 25 de Junio de 1986, en que, por D.S. Nº 501 del Ministerio de Justicia, se le concede personalidad jurídica y se aprueban los estatutos vigentes hoy día. Esta Entidad, concebida como EMPRESA DE SERVICIO SOCIAL es administrada según políticas institucionales y criterios de gestión definidos por un Directorio, designado por el Directorio de la C.CH.C.

## EMPRESAS Y ROL SOCIAL

La Empresa, por el solo hecho de agrupar personas, tiene una trascendencia social que le es ineludible. No son indiferentes para la Empresa los hechos que afectan a la Sociedad, ni para ésta, los que afecten a la Empresa. La FUNDACION, al efectuar programas y acciones orientadas a resolver la problemática social del trabajador y su familia está contribuyendo a su inserción en el mundo de hoy; y por actividades de grupos y talleres de desarrollo personal, a asumir conscientemente un rol activo en la construcción de un futuro que no les es ajeno.

En este marco invitamos a empresarios y trabajadores a incorporarse como **adherentes solidarios** de la FUNDACION contribuyendo, la Empresa con un aporte mensual que fluctúa entre 0,85 y 3,4 UF (Enero '90), según ella misma lo determine, y los trabajadores con un aporte mensual voluntario de \$ 200.- descontado por planilla en cada empresa.

Los aportes así obtenidos permiten ofrecer los siguientes **SERVICIOS PARA EMPRESAS Y TRABAJADORES**:

### Información:

- Circulares relacionadas con situaciones, beneficios y toda materia de índole social.
- Boletín "Nuestra Fundación" con material de actividades y de difusión de mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y de su grupo familiar.

### Orientación y Capacitación:

- Ciclo Anual de Reuniones con encargados de personal de las empresas, en las que expertos tratan en profundidad los asuntos que más interesan a los propios participantes.
- Asesorías especiales en programas extraordinarios de desarrollo social.
- Encuentros de empresarios, a lo menos dos al año.

## Atención al Desempleado:

- Información y Orientación en solución de problemas y obtención de beneficios de los trabajadores cesantes de la Empresa.
- Ayuda asistencial, prioritaria al cesante de EMPRESAS ADHERENTES en situaciones aflictivas comprobadas, a través de programas de: ALIMENTACION MINIMA, MOVILIZACION, VESTUARIO (ROPERO DEL TRABAJADOR), MEDICAMENTOS (BANCO DE REMEDIOS).
- Programas específicos en beneficio del cesante y grupo familiar, tales como: TALLERES DE RELACION FAMILIAR, CAPACITACION, CULTURA Y RECREACION.

## SERVICIO SOCIAL

- **Exclusivamente para Empresas adherentes**, se ofrece la posibilidad de contratar Servicio Social.

El servicio social incluye atención individual de los trabajadores y miembros de su grupo familiar para informar y orientar en la solución de problemas y en la oportuna obtención de beneficios.

Considera la proposición de alternativas de solución en áreas tales como: SALUD, VIVIENDA, NUTRICION, CAPACITACION, RECREACION, FAMILIA y otras que pudieran presentarse, según prioridades y recursos.

LA ASESORIA EN ADMINISTRACION a personal de la empresa, se incluye en el servicio social que se describe. Consiste en entregar en forma programada información, orientación y/o capacitación sobre legislación, normativa y beneficios de las redes sociales y/o privadas.

La prestación de servicios y su costo se conviene entre la Empresa Adherente y la Fundación.

El costo del servicio está determinado por la cantidad de horas efectivamente trabajadas en la atención de los trabajadores de la empresa contratante.

El valor actual de la hora-servicio social (2º Trimestre 1990) es de \$ 1.980.- + IVA, reajutable según variación trimestral del IPC en Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año.

## PRESENCIA Y COBERTURA

La FUNDACION mantiene oficinas en Santiago, Viña del Mar y Concepción. Su presencia en el sector se resume en los datos que se indican.

Adherentes:	- Empresas, Instituciones y Profesionales:	134
	- Trabajadores:	3.400
Convenio SS:	- 55 Empresas para 9.500 trabajadores ●	
Santiago:	Administración y Promoción Nataniel 31 Of. 37 Fonos: 6983946 - 6986825 Servicio Social Nataniel 31 - Of. 66 - Fonos: 6994241 - 6994087	
Viña del Mar:	Villanelo 144	Fono: 683268
Concepción:	Orompello 476	Fono: 243458

## Doce Entidades Unidas para servir

Se indican las direcciones y teléfonos de las oficinas matrices de las 12 Entidades, como sigue:

- **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
Marchant Pereira 10 - Piso 3º - Fono: 233 1131
- **CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES**  
Alonso Ovalle 1451. Fono: 6965127
- **SERVICIO MEDICO C. CH. C.**  
Quebec 415. Fono: 2256360 - 2743030
- **MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.**  
Alameda B. O'Higgins 4848. Fono: 799007
- **CORPORACION DE CAPACITACION DE LA CONSTRUCCION**  
Providencia 929, 3er. piso. Fonos: 2238770 - 2740906
- **CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C.**  
Alonso Ovalle 1451, 5º Piso. Fonos: 6962648 - 6983290
- **CORPORACION DEPORTIVA DE LA CONSTRUCCION**  
Dieciocho 229 - 5º Piso - Fonos: 6984840 - 6990211
- **A.F.P. HABITAT S.A.**  
Providencia 1909. Fono: 2331515  
Alonso Ovalle 1451 Fono: 2331515  
Huérfanos 801 - 2do. piso Fono: 2331515  
Avda. 5 de Abril Nº 19 Maipú - Fono: 5314931
- **CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION**  
San Alfonso 1605. 4º piso.  
Fonos: 6833185 - 6833153 - 6833161
- **ISAPRE CONSALUD**  
Av. 11 de Septiembre 1910. Fono: 2331919  
Condell 189. Fonos: 2235691 - 2235942  
Luis Thayer Ojeda 563. Fonos: 2316177 - 2321756  
Alberto Llona 1770, Maipú. Fono: 5574995  
Vicuña Mackenna 7770 - La Florida. Fonos: 2853887 - 2851015
- **CIA. DE SEGUROS DE VIDA DE LA CONSTRUCCION S.A.**  
Marchant Pereira 10 - Piso 19 - Fono: 2331363
- **FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL C.CH.C.**  
Nataniel Cox 31, Of. 37 y 66 - Fonos: 6986825 - 6994241